



FHUC-1134603-22

Santa Fe, 29 de noviembre de 2022

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la propuesta del Calendario Académico correspondiente al ciclo lectivo 2023, y

CONSIDERANDO Que durante el año académico 2022 se han restituido las actividades presenciales, después del período afectado por la Pandemia COVID 19 a lo largo del 2020 y con transiciones y avances hacia el 2021.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias, a través de su máximo órgano de gobierno, ha acompañado a lo largo de los años 2020 y 2021 las medidas discutidas en el ámbito de la universidad, en consideración de la dinámica y evolución de la pandemia, habilitando progresivamente actividades presenciales cuidadas, en los marcos autorizados por las diferentes instancias de gobierno y la propia universidad.

Que, desde la Unidad Académica se desarrollan proyectos para el fortalecimiento y la generación de condiciones que puedan potenciar y acompañar los procesos de virtualización ensayados en dicho contexto.

Que, el despliegue de estas iniciativas pudo efectuarse sobre la base de condiciones institucionales que promovieron la participación de la comunidad universitaria, contemplando diversas dimensiones (académicas, pedagógicas, administrativas, tecnológicas e institucionales).

Que, en atención a tales situaciones, la UNL ha decidido dar continuidad a la implementación desde la Dirección de Articulación de la UNL del trayecto formativo de cursado obligatorio "Iniciación a los estudios universitarios" para los ingresantes 2023. Este trayecto propone el inicio del cursado en modalidad virtual para abordar rasgos y contenidos comunes de la cultura universitaria y de la UNL en particular (ciudadanía universitaria) e incorpora, para la edición 2023, un tramo específico denominado "Pensar los Campos disciplinares del Conocimiento y las Profesiones" en cuyo marco se propicia la aproximación a la unidad académica y a las carreras.

Que, desde la irrupción de la pandemia se ha dado continuidad a la reestructuración de los Cursos de Articulación Disciplinar del Programa de Ingreso de la UNL y las equivalencias con el trayecto mencionado, dado el contexto de transición de emergencia y la diversidad de situaciones que las instituciones de educación secundaria han atravesado.

Que, en virtud de lo expuesto desde la Secretaría Académica se eleva para su consideración el Calendario Académico correspondiente al ciclo lectivo 2023, el cual ha sido elaborado conforme a las pautas del Calendario Académico Común propuesto por la UNL (Res. "C. S." N° 544/22) y a partir del intercambio con las unidades académicas de las carreras compartidas y en el marco de los acuerdos alcanzados con las direcciones y coordinaciones de las carreras.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FHUC-1134603-22_579** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el Calendario Académico correspondiente al ciclo 2023, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Disponer el desarrollo de las actividades académicas en la modalidad presencial, complementando el cursado con apoyos virtuales, conforme a los marcos normativos vigentes.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el trayecto formativo de cursado obligatorio "Iniciación a los estudios universitarios" para los ingresantes 2023 se homologará con los Cursos de Articulación General y Disciplinar previstos en el Programa de Ingreso a la UNL para las carreras de grado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º.- Inscribise, regístrese, dése conocimiento a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos, Direcciones de Carrera y a la Coordinación de Comunicación Institucional. Pase al Departamento de Alumnado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 579/22

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FHUC-1134603-22_579** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Anexo de Resolución CD N° 579/22 - Calendario Académico FHUC 2023

Las actividades académicas del Calendario Académico 2023 abarcan del
01/02/2023 al 31/03/2024.

Primer período de reinscripción al año académico -Sur 2- (Res. "C. S." N° 544/22)	01/02 al 14/04/2023
Primer período de cursado Inscripciones	27/02 al 12/03/2023
Inicio del primer período de cursado	13/03/2023
Finalización	24/06/2023
Carga de actas de regularidad y promoción en el sistema Las y los docentes a cargo de las asignaturas u otros espacios curriculares deberán cargar en el sistema SIU Guaraní la condición de regularidad y/o promoción de quienes se inscribieron, acorde a las opciones de cursado ofrecidas por el equipo de cátedra.	Hasta el 27/06/2023
Segundo período de reinscripción al año académico -Sur 2- (Res. "C. S." N° 544/22)	19/06 al 18/08/2023
Período de reingreso Destinado a estudiantes dados de baja el 30/04 que hubieren regularizado el requisito del título de educación secundaria, conforme los términos del Anexo de la Res. "C. S." N° 544/22.	24/07 al 18/08/2023
Receso de invierno Conforme los términos del Anexo de la Res. "C. S." N° 544/22.	10/07 al 21/07/2023
Segundo período de cursado Inscripciones	31/07 al 13/08/2022
Inicio del segundo período de cursado	14/08/2023
Finalización	25/11/2023
Carga de actas de regularidad y promoción en el sistema Las y los docentes a cargo de las asignaturas u otros espacios curriculares deberán cargar en el sistema SIU Guaraní la condición de regularidad y/o promoción de quienes se inscribieron, acorde a las opciones de cursado ofrecidas por el equipo de cátedra.	Hasta el 27/11/2023





Modalidad a Distancia

Las propuestas académicas que se ofrecen en la Modalidad a Distancia se registrarán por el presente calendario, conforme lo definido en las pautas establecidas para el calendario Académico 2023 (Res. "C. S." N° 544/22).

Presentación de propuestas académicas

La constitución de las propuestas académicas para el cursado de cada carrera, incluyendo la nómina de asignaturas y/o espacios curriculares ofrecidos, condición de obligatoria/optativa, equipo docente, comisiones y días y horarios de cursado previstos, deberán ser elevados por las direcciones y coordinaciones de cada carrera a la Dirección de Grado y Relaciones Internacionales.

Propuesta académica para el Segundo período de cursado 2023: hasta 29/05/2023

Propuesta académica para el Primer período de cursado 2024: hasta 11/12/2023

Renuncia a la regularidad (opción para estudiantes que deseen recurrar asignaturas u otro espacio curricular equivalente y cumplan con los requisitos dispuestos en la Res. "CD" N° 455/22.

Primer período: del 1 al 15 de febrero de 2023

Segundo período: del 1 al 15 de junio de 2023

Las propuestas para **cursos extracurriculares y/o asignaturas optativas**, deberán presentarse en las siguientes fechas:

Para ser desarrolladas en el **Segundo período de cursado 2023:** hasta 02/06/2023

Para ser desarrolladas en el **Primer período de cursado 2024:** hasta 10/11/2023

Programas

Carga de programas para el Primer período de cursado: hasta 27/03/2023

Carga de programas para el Segundo período de cursado: hasta 28/08/2023





TURNOS DE EXÁMENES

*Se incluyen en el cuadro de los turnos de exámenes los períodos de inscripción y fechas de mesas examinadoras correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2023 -aprobados en el calendario académico 2022 y su modificatoria- a efectos organizativos del año calendario 2023.

TURNOS	INSCRIPCIONES	PERÍODO DE EXÁMENES
Séptimo Turno Febrero	03/02 al 06/02/23	11/02 al 17/02/2023
Octavo Turno Marzo	23/02 al 26/02/23	01/03 al 07/03/2023
Primer Turno Mayo	28/04 al 03/05/23	08/05 al 13/05/2023
Segundo Turno Julio	23/06 al 27/06/23	01/07 al 07/07/2023
Tercer turno Agosto	21/07 al 24/07	31/07 al 05/08/2023
Cuarto Turno Octubre	29/09 al 02/10/23	09/10 al 14/10/2023
Quinto Turno Diciembre	24/11 al 27/11/23	01/12 al 07/12/2023
Sexto Turno Diciembre	11/12 al 13/12/23	16/ al 22/12/2023
Séptimo Turno Febrero	09/02 al 13/02/2024	19/02 al 24/02/2024
Octavo Turno Marzo	26/02 al 28/02/2024	04/03 al 09/03/2024 * Las asignaturas del Grupo IV deberán reprogramarse para otro día del periodo de exámenes.

